

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, éstas se celebrarán el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Vivienda en segunda planta alta del edificio sito en Valencia, calle Historiador Sanchis Sivera, número 3, hoy número 5, señalada con la puerta número 3, ocupa una superficie de 129,22 metros cuadrados. Tiene una participación en relación con el edificio del que forma parte del 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.083, libro 532, sección 3.ª, de Afueras, folio 196, finca 50.145.

Lote segundo: Vivienda en segunda planta alta del edificio sito en Valencia, calle Historiador Sanchis Sivera, número 3, hoy número 5, señalada con la puerta número 4, ocupa una superficie de 129,22 metros cuadrados. Tiene una participación en relación con el edificio del que forma parte del 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.240, libro 689, sección 3.ª, de Afueras, folio 194, finca 50.146.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 25 de mayo de 1998, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—36.662-*

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 207/1997, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo-CAM, contra don José Eduardo Sánchez Montañana y doña María José Tarín Palacios, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores, a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta 1, sita en la primera planta alta del edificio en Valencia, calle Mistral, número 12. Es del tipo B, tiene una superficie construida de 100 metros 31 decímetros cuadrados; la vivienda es la puerta 1 y forma parte del edificio sito en Valencia, partida de Benimaclet, calle Mistral, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, al tomo 2.262, libro 14 de la Sección 1.ª de Afueras B, folio 24, finca número 1.842, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 27 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.637.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 434/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Viamir, Sociedad Anónima», sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que después se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar,

en el mismo sitio antes indicado, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Plaza de garaje número 5, en sótano 1, del edificio en Valencia, con fachadas a la avenida de la Constitución, números 111 y 113, a la calle Economista Gay, número 4, y a la calle del Arquitecto Lucini, número 25. Situada al fondo del local visto desde la calle Arquitecto Lucini, junto a la escalera de acceso recayente a la avenida de la Constitución. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al libro 326, tomo 2.387, folio 9, finca 34.355.

Tasada a efectos de subasta en 2.262.500 pesetas.

Segundo lote: Plaza de garaje número 41, en sótano 2, del edificio en Valencia, con fachadas a la avenida de la Constitución, 111 y 113, a la calle Economista Gay, número 4, y a la calle Arquitecto Lucini, número 25. Situado al fondo del local visto desde esta última calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al libro 326, tomo 2.387, folio 81, finca número 34.391. Tasada a efectos de subasta en 2.350.000 pesetas.

Tercer lote: Plaza de garaje número 49, en sótano 2, del edificio en Valencia, con fachadas a la avenida de la Constitución, números 111 y 113, a la calle Economista Gay, número 4, y a la calle Arquitecto Lucini, número 25. Situado en el centro derecho del local visto desde la última calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al libro 326, tomo 2.387, folio 97, finca número 34.399. Tasada a efectos de subasta en 2.350.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—36.384-*

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 525/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña María Isabel Viñado Pérez y don Ángel Luis Pérez Muñoz, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-